



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 02 de junio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02941-R-16

Lima, 02 de junio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06383-SG-16 del Rectorado, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que el Lic. FERNANDO ARTURO BURMESTER LANDAURO, nació en la ciudad de Trujillo, La Libertad, obtuvo el Título de Licenciado en Relaciones Públicas en la Escuela Superior de Relaciones Públicas del Perú, el Título Profesional de Licenciado en Administración en la Universidad Nacional de Trujillo, y Comunicación de Masas de la Universidad de Miami, USA;

Que inició su actividad profesional como Gerente de Ventas en Aerolíneas Peruanas, Trujillo; Jefe de Relaciones Públicas en la Cooperativa Agraria Laredo, Trujillo; Gerente de Relaciones Públicas en Tableros Peruanos, Lima; Asesor del Ministerio de Comercio Exterior en la República Popular, China; Gerente de Relaciones Públicas de SEDALIB; Gerente de Stereo Diplomat Radio, Trujillo; Presidente del Directorio de Corporación de Radios Trujillanas, entre otros;

Que el Lic. FERNANDO ARTURO BURMESTER LANDAURO, ha sido miembro del Directorio del Club Libertad de Trujillo en 1972; Presidente del Club Libertad de Trujillo de 1981 a 1989; Gestor de la Ley N° 24447 en 1986; Presidente de la Asociación Peruano China de Trujillo de 1985 a 1987; Vicepresidente de la Asociación Nacional de Clubes Sociales y Deportivos del Perú de 1986 a 1989; Presidente del Club Libertad de Trujillo de 1995 a la actualidad; y actual Presidente del Comité Organizador del Concurso Mundial de Marinera;

Que en su destacada actividad profesional ha sido merecedor de distintas distinciones como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Piura; como Doctor Honoris Causa de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, entre otros;

Que con Memorándum N° 84-R-2016, el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos propone otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Lic. FERNANDO ARTURO BURMESTER LANDAURO, en mérito a su relevante trayectoria profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 25 de mayo del 2016 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al Lic. FERNANDO ARTURO BURMESTER LANDAURO, en mérito a su relevante trayectoria profesional y sus aportes a la difusión de la cultura peruana.**
- 2° Otorgar al Lic. FERNANDO ARTURO BURMESTER LANDAURO, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa